

*Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.*

21 de agosto de 2021

**DVM-A-DPE-PB-0079-2021**

Señora  
María Ocampo Rojas

ASUNTO: Remisión ref. 5650

Estimada estudiante,

Reciba un cordial saludo, en atención a su inquietud respecto al atraso en el pago de las becas a los estudiantes tanto de universidades privadas como públicas, me permito indicarle como antecedente que con la aprobación de la Ley 9903, que derogaba la Ley de Creación del Fondo Nacional de Becas, el Ministerio de Educación Pública debía gestionar el traslado de los recursos de esta institución, considerando que el Fonabe debía operar hasta el 30 de abril de este año y por lo tanto garantizar los recursos para el pago de las becas hasta el mes de abril. Por lo que debía realizarse un análisis minucioso de los recursos para que el Fonabe terminara su operación y el resto de los recursos se trasladaran al MEP, gestiones realizadas por medio de los procedimientos de ley correspondientes (Modificaciones Legislativas y Presupuestos Extraordinarios), acorde con las fechas y calendarios dispuestos por el Ministerio de Hacienda.

Una vez coordinados todos estos procesos y el análisis de los recursos, el 23 de marzo del presente año el Ministerio de Educación Pública presentó ante el Ministerio de Hacienda la propuesta de Modificación Legislativa H-13, en la cual se incluyeron los recursos disponibles del Fonabe para pago de becas así como otros recursos provenientes de gastos administrativos con la intención de destinar la mayor cantidad de recursos para el pago de estas becas.

Es importante mencionar que este trámite se presentó en tiempo y forma. De tal manera que este Ministerio ha realizado todas las gestiones dentro de su competencia para contar con los recursos necesarios para cubrir la totalidad del pago de las becas de este 2021, con la menor afectación posible para los estudiantes.

La Comisión de Asuntos Hacendarios, dictaminó afirmativamente el Quinto Presupuesto Extraordinario que se tramita bajo el expediente 22206, y adicionalmente se aprobó una modificación a este presupuesto para agregar 1297 millones de forma que se pueda cubrir el pago de becas para todo el 2021.

*Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.*

Sin embargo, la limitación actual es la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa de este presupuesto extraordinario. Este Ministerio, desde la Dirección de Programas de Equidad, está realizando todas las coordinaciones requeridas para que una vez que este presupuesto se apruebe se realicen los depósitos en el menor tiempo posible, sin dejar de lado que existen procesos y tiempos para llevarlo a cabo.

Atentamente

Laura Mena Hernández  
Encargada  
Programa de Becas Postsecundaria

C: Sr. José Leonardo Sánchez, Director, Dirección Programas de Equidad  
Archivo / Consecutivo